



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2014, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.615, con una superficie de 5.733,96 hectáreas, que comprende todo el término municipal de Arauzo de Miel, y en el que están incluidos los Montes de Utilidad Pública denominados «Cerro Santa Olalla» n.º 202, «El Pinar» n.º 203, «Valdemerino» n.º 204 y «Las Viñas y otros» n.º 608, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, dicho documento se publica por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien su resolución quedará aplazada en caso de formularse reclamaciones contra dicho pliego.

Las características del contrato son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Arauzo de Miel, 09451.

4. Teléfono y fax: 947 388 204.

5. Correo electrónico: arauzodemiel@diputaciondeburgos.net

6. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

8. Número de expediente: 1/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.615.

c) Lugar: Término municipal de Arauzo de Miel.

d) Plazo de duración: Ocho campañas cinegéticas.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 27.800,00 euros más el IVA correspondiente por temporada. El precio índice será de 43.648,53 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional: 3% de la base de licitación de las ocho campañas cinegéticas. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del total de las ocho campañas.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Arauzo de Miel o en las oficinas de Correos.

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

b) Fecha y hora: El viernes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas.

En Arauzo de Miel, a 2 de enero de 2015.

La Alcaldesa,  
María Gloria Hernando Peña